AUTORIZACIÓN PARA SALIR FUERA DEL CENTRO EN LA HORA DEL RECREO

Los alumnos con 16 años cumplidos pueden salir fuera del Centro en la hora del recreo siempre que sus padres o tutores legales les autoricen a ello.

Don……

Con DNI……como padre o tutor legal del alumno…….. autorizo a dicho alumno a estar fuera del Centro durante la hora del recreo.

En El Hoyo de Pinares a ..... de ..... de 20.....

Fdo:……

Padre/madre o tutor legal